**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-202/21**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La nota presentada por la Dra. Elsa Estévez y la Mg. Karina Cenci solicitando la incorporación de la asignatura “Comunicación e Interacción en Redes Sociales” (Cód. 7598) a la oferta de materias optativas de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación Plan 2012;

La nota presentada por el Dr. Diego Martínez solicitando la incorporación de la asignatura “Tópicos Avanzados de Desarrollo Web” (Cód. 7967) a la oferta de materias optativas de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación Plan 2012; y

**CONSIDERANDO:**

Que dichas materias son aquellas asignaturas, entre las que el estudiante puede optar y que integran una oferta variable;

Que las mismas presentan los últimos avances ocurridos en la disciplina o consideraciones innovadoras de temas o conceptos previamente abordados en el plan de estudios y complementan la formación de los alumnos;

Que la Comisión Curricular de Licenciatura en Ciencias de la Computación recomienda la incorporación de las asignaturas mencionadas;

**POR ELLO,**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERIA DE LA COMPUTACION

RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Incluir en la Nómina de Materias Optativas de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan 2012) las siguientes asignatura:

* **“Comunicación e Interacción en Redes Sociales” (Cód. 7598)**
* **“Tópicos Avanzados en Desarrollo Web (Cód. 7967)**

**ARTICULO 2º:** Regístrese, pase a la Dirección de Planes de Estudios para su conocimiento y demás efectos.---------------------------------------------------------------------------------------------